

04

04

## ENFERMERAS DE ENDOSCOPIA: ¿ESPECIALISTAS O ESPECIALIZADAS? ENDOCOPY NURSES: SPECIALISTS OR SPECIALIZED?



**Yaiza Torres Zamora**

*Enfermera de la Unidad de Pruebas Funcionales de Digestivo. Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, España.*

**Recibido mayo de 2024; aceptado mayo de 2024. Disponible internet desde julio de 2024**

Autor para correspondencia: [ytorzam@gobiernodecanarias.org](mailto:ytorzam@gobiernodecanarias.org)

**Enferm Endosc Dig. 2024;11(1):40-41**

En los últimos años los avances científico-tecnológicos han permitido que la endoscopia pase de ser una prueba diagnóstica a ser mayoritariamente terapéutica. Cada vez se realizan más procedimientos endoscópicos avanzados que sustituyen en algunos casos a la cirugía, lo que permite que el paciente se beneficie de una prueba mínimamente invasiva y con un menor riesgo de complicaciones que una cirugía mayor, un menor tiempo de ingreso hospitalario y, con ello, una mejora de la calidad asistencial recibida.

El personal de enfermería desempeña un papel activo durante el procedimiento; por tanto, se necesitan profesionales con conocimientos específicos y una adecuada formación. Sólo cinco países europeos (Reino Unido, Irlanda, Suecia, Países Bajos y Dinamarca) cuentan con la titulación de Enfermera Especialista Endoscopista. Estas profesionales tienen capacidad para la realización de colonoscopias y de algunos procedimientos terapéuticos.

En otros países, como Italia, Portugal, Francia o Suiza, la formación de enfermeros especialistas en endoscopia o gastroenterología se establece a nivel universitario, como parte de un programa de licenciatura o máster. El modelo más habitual en toda Europa es que los enfermeros reciban esta formación durante un año, mientras trabajan en paralelo. En España, el desarrollo de la figura de la enfermera de endoscopia no se ha producido, aunque éste no es un problema exclusivo en nuestra área asistencial.

La obtención del título de enfermera especialista está regulada por el Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, y el Real Decreto 450/2005, sobre Especialidades de Enfermería.

De las siete especialidades de Enfermería aprobadas, seis se encuentran en desarrollo, aunque sólo una de ellas (ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA) está implantada de manera generalizada. El resto presentan un crecimiento irregular e insuficiente, quedando pendiente el programa formativo de la especialidad de ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA, que es la que engloba la actividad realizada en Atención Especializada para Adultos.

A todas luces, este sistema de especialidades no se ajusta a las necesidades reales del Sistema Nacional de Salud español, ni responde a las verdaderas necesidades formativas del personal de enfermería de este país. La especialización debería proporcionar una mayor capacitación y formación, permitiendo la diferenciación de puestos de trabajo y la asunción de competencias específicas por parte de los profesionales. Aunque el cuidado del paciente sea el centro de nuestra labor asistencial, el modo de proporcionarlos correctamente es diferente en un Servicio de Urgencias, una Unidad de Cuidados Intensivos, cualquier Unidad de Hospitalización o, por ejemplo, una Unidad de Endoscopia Digestiva.

Una enfermera adecuadamente formada para el desarrollo de su labor asistencial proporcionará unos cuidados de mejor calidad, lo que repercutirá en una mayor seguridad y un aumento de la calidad asistencial que proporciona a sus pacientes.

El Real Decreto 639/2015, de 10 de julio, regula los Diplomas de Acreditación y los Diplomas de Acreditación Avanzada que son una herramienta que permite a las Administraciones y Organizaciones Sanitarias reconocer y valorar la capacitación, conocimientos y experiencia de las enfermeras a la hora, por ejemplo, de acceder a un puesto de trabajo.

Los requisitos para su obtención incluyen un tiempo mínimo de 2 años de práctica profesional y formación acreditada en los últimos 5 años en el área que se desee acreditar.

Durante la celebración de los ESGE-ESGENADAYS en Berlín, el pasado mes de abril, tuvo lugar una interesantísima charla y debate posterior sobre si las enfermeras de endoscopia éramos especialistas o especializadas.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua define “especialista” como el que tiene formación específica en una determinada rama médica o quirúrgica y “especializado” como aquel que posee conocimientos en una materia determinada. Como ya se ha comentado anteriormente, la realidad es muy diferente según el país, pero, durante el debate, todas las enfermeras presentes compartíamos la misma idea: la enfermera de endoscopia está especializada como, por ejemplo, una enfermera de quirófano, y como tal debe ser valorada.

Hay una clara tendencia en Europa hacia la formación universitaria de la enfermera de endoscopia y que la formación adicional, más especializada, se imparta en el puesto de trabajo y bajo el paraguas de las Sociedades Nacionales de Endoscopia Digestiva. En España, por ejemplo, la SEED oferta anualmente Cursos de Sedación Profunda que pueden ser realizados por enfermeras.

También hubo unanimidad en que el camino ideal sería que, tras obtener el título de Enfermera, se pudiera acceder a una formación universitaria especializada en Enfermería en Endoscopia y, desde ese momento, y con el desarrollo de la labor asistencial, acceder a la formación adicional que, si está centrada en la práctica, permita el acceso a la obtención de Enfermera Endoscopista, o, si está centrada en el área de cuidados, permita la obtención del título de Enfermera de Práctica Avanzada en Enfermedad Inflamatoria Intestinal, Patología Hepática...

Desde ESGENA se está trabajando en la creación de la ESGENA ACADEMY, que quiere ser un foro en el que no sólo se proporcione formación, sino que permita el intercambio de avances, protocolos, proyectos, etc.... de todas las enfermeras de endoscopia europeas. Quiere ser útil para todos, por eso ESGENA quiere que cada país le plantee sus necesidades para tratar de solventarlas con los contenidos de la ACADEMY.

En España el camino a la especialidad parece muy lejano, así que luchar por ser acreditadas en práctica avanzada puede ser el camino a seguir. En muchas Unidades de Endoscopia las enfermeras de enfermedad inflamatoria intestinal, de patología hepática o de cribado de cáncer de colon, han obtenido su puesto tras pasar un concurso y optar a una plaza de enfermera de práctica avanzada. ¿Por qué la enfermera que está en una sala de endoscopia no podría ser considerada como tal?

La AEEED presentó durante el pasado Congreso Nacional en Sevilla el proyecto del Máster Oficial de Endoscopia Digestiva para Enfermería. Su puesta en marcha nos proporcionará una herramienta esencial, que establecerá un perfil específico de las enfermeras de endoscopia en España y que servirá para luchar por la especialización.

El reto no es fácil, en la mayoría de los centros hospitalarios las endoscopias son consideradas aún meros procedimientos diagnósticos, y administrativamente las Unidades pertenecen al Área de Consultas, cuando la labor asistencial que se desarrolla es cada vez más parecida a la de un Área Quirúrgica. Eso dificulta hacer entender que se necesita personal con conocimientos y formación específica y contar con listas especiales como las que tienen los Servicios de Quirófano, Urgencias o Cuidados Intensivos en la mayoría de los hospitales.

En la misma situación que nosotras se encuentran nuestras compañeras TCAES, pues ellas también precisan de conocimientos y formación específica para desarrollar su labor en una Unidad de Endoscopia. Son las encargadas del reprocesado del endoscopio, una parte esencial para el correcto desarrollo de la actividad asistencial y para proporcionar la máxima seguridad al paciente.

Tal vez se deba trabajar más en visibilizar el papel de la enfermería de endoscopia; por ejemplo, dando a conocer nuestra labor asistencial mediante charlas, comunicaciones científicas... o incluyendo la rotación en Unidades de Endoscopia de los alumnos de Enfermería durante sus prácticas hospitalarias.

El próximo mes de noviembre todos tenemos una cita en el XV Congreso Nacional de la AEEED, aprovechemos el encuentro para avanzar juntos hacia el objetivo del reconocimiento de nuestra especialidad... o, al menos, de lo especializada que es nuestra labor asistencial.